

# 'VI LIGA LOCAL DE BALONCESTO' VERANO 2013

## **A) BASES DE COMPETICION.**

- 1.- Podrán inscribirse todos los equipos que lo deseen, siempre y cuando cumplan los requisitos que a continuación se enumeran en las presentes bases.
- 2.- El CLUB DEPORTIVO BASKET EGABRENSE 2012, como organizador de la actividad, se reserva el derecho de admitir las solicitudes de los equipos, que pueden no ser incluidos en la presente Liga de Verano, por motivos de indisciplina en anteriores ediciones, incomparecencia o por exceso de participantes.
- 3.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de 14 años o aquellos que cumplan la edad durante el desarrollo del Campeonato. Se determina una ÚNICA categoría, a la que pertenecerán todos los equipos inscritos y admitidos.
- 4.- Todos los equipos estarán formados por un mínimo de 9 jugadores y un máximo de 12. Permitiéndose un cambio máximo de 3 fichas en el transcurso del Campeonato, siempre y cuando el jugador que se incorpora al equipo no haya participado ni como jugador de campo o de banquillo en algún otro equipo en la presente Liga de Verano.

Al frente del equipo deberá figurar un Delegado que hará constar en la hoja de inscripción: nombre, domicilio, nº teléfono, y correo electrónico, además deberá de presentar la relación de jugadores en Formato Word. Esta hoja se podrá presentar por correo electrónico a la dirección:

- 5.- El orden de partidos de la competición se determinará por sorteo público con la suficiente antelación para que cada delegado comunique el horario y la fecha del partido a sus respectivos jugadores. Si un equipo no puede jugar por **CAUSA JUSTIFICADA**, deberá comunicarlo con **10 DÍAS** de antelación para que la organización pueda notificarlo al otro equipo implicado y determinar una fecha para la celebración del encuentro. Una vez sorteados los partidos no se producirá cambio alguno salvo contratiempo de fuerza mayor.

6.- Durante el desarrollo de la competición, la clasificación se hará con arreglo a las victorias obtenidas (2 puntos por partido ganado y 1 punto por partido perdido). por cada uno de los equipos, salvo los descuentos que se les aplique a modo de sanción en aplicación al reglamento.

7.- Las Inscripciones se realizarán a través de correo electrónico en las direcciones [entrenador@basketegabrense.com](mailto:entrenador@basketegabrense.com); belenbasket6@gmail.com; hasta el próximo día **5 de Julio de 2013**.

8.- La documentación a presentar será la siguiente:

- a) Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- b) Ficha deportiva tramitada. En caso de no tener la ficha tramitada deberán aportar original del D.N.I. y fotografía tamaño carné.
- c) Fotocopia de extracto bancario de haber abonado la cuota correspondiente a la inscripción de la Liga de Verano de Baloncesto.

**SI FALTA ALGÚN DATO O DOCUMENTO, LA INSCRIPCIÓN SE ENTENDERÁ COMO INCOMPLETA Y NO SERÁ ADMITIDA BAJO NINGÚN CONCEPTO.**

c) La cuota de inscripción será de 120'00 €, a ingresar en LA CAIXA, en el número de cuenta: **2100.2227.32.0100996749**. Con dicha cantidad los equipos podrán contar con la participación de doce jugadores, y tendrán incluidos los derechos de arbitraje de todos los partidos que formen la competición, FASE REGULAR y PLAY-OFF. Cualquier incorporación de otro jugador, deberá abonar la cantidad establecida por ficha individual, cuyo importe es de 4,00 €, para aquellos jugadores que no posean el Carné de Abonado al Patronato Municipal de Deportes. Para los abonados el derecho de ficha será GRATIS

d) Además, los equipos al formalizar la inscripción, deberán presentar la cantidad de **20 €** en concepto de Fianza, que será devuelta al finalizar la competición, descontando la cantidad que a título de sanción se haya dispuesto a lo largo de la competición.

9.- Todos los equipos que deseen participar deberán formalizar la Inscripción, antes del inicio de la Liga. En caso de tener alguna documentación pendiente, no se les permitirá iniciar la misma.

10.- Se podrán realizar altas de jugadores en los Equipos hasta las 3 últimas jornadas de la Liga.

11.- Los derechos de arbitraje serán de **25.00 €**, que serán abonados por la organización a los colegiados y auxiliares correspondientes, al final de cada encuentro..

12.- Las fichas y relación del equipo hay obligación de entregarlas 15 minutos antes del comienzo del partido.

13.- Una vez llegada la hora fijada para un encuentro, el tiempo de espera será de 10

minutos, en caso de no comparecer uno de los dos equipos, el partido se le dará como victoria al compareciente, sancionando al infractor con la pérdida del partido y dos puntos menos en la clasificación general de la Liga.

14.- Los partidos se disputarán en Pabellón Municipal de Deportes Cabra, durante los días y horas que se establezcan por la organización en coordinación con el Patronato Municipal de Deportes, dependiendo del número de equipos inscritos, y del resto de competiciones a celebrar en dicha instalación.

15.- El equipo que hubiese sido sancionado disciplinariamente por cualquier motivo con la pérdida de uno o mas encuentros o con la pérdida añadida de puntos, en el caso de que empatara a puntos con uno o más equipos en la clasificación general y debieran dirimir su puesto en la clasificación, ocupará en todo caso el último de los lugares que entre ambos equipos ocupen.

16.- Sí algún equipo fuese expulsado, será competencia del Comité de Competición, el designar si los resultados obtenidos por dicho equipo se mantienen o se alteran en función de los equipos contra los que se ha enfrentado. Los Equipos no podrán tener más de dos incomparencias a los partidos programados. En caso de producirse la tercera. Quedarán excluidos de la competición.

La incomparencia de un equipo a un partido programado acarreará a éste la pérdida del encuentro por el resultado de 2 – 0 y el descuento de dos puntos en la clasificación general más la sanción que el Comité de Competición estime oportuna.

17. El sistema de competición será de liga a una vuelta y play-off, para los que se clasificarán los cuatro primeros equipos, aún así, el Comité Organizador, determinará en común acuerdo con el Patronato Municipal de Deportes, la posibilidad de realizar algún cambio en el sistema de competición, con el fin de hacer la Liga más emocionante y entretenida para los jugadores de los equipos inscritos.

18. El orden de juego será fijado por el CALENDARIO de Competición, que será publicado en las REDES SOCIALES 'TUENTI Y FACEBOOK del Club Organizador BASKET EGABRENSE. A través de whatsapp, el Club organizador podrá enviar horarios y fechas de los encuentros a los delegados de los equipos o responsables de los mismos, Es responsabilidad de los equipos enterarse de su orden de juego. La ORGANIZACIÓN no se responsabiliza de cualquier información facilitada por algún medio que no sea el indicado, no siendo este hecho una excusa para que los equipos eludan su eliminación o sanción.

19. En caso de coincidir los colores en las equipaciones de los equipos que deben disputar un encuentro, el que figure como equipo visitante o situado en segunda posición del listado de encuentros, estará obligado al cambio de la equipación.

Los equipos deberán asistir a los encuentros debidamente uniformados.

20. El Club Organizador dispondrá de dos balones de calentamiento para cada equipo, así como uno común para la celebración de los encuentros. Los Delegados de los equipos serán encargados del control de los balones durante el desarrollo de sus encuentros.

21. Las fechas y horarios de celebración de los partidos serán sorteados públicamente al principio de la competición o durante el desarrollo de la misma,

dependiendo del número de equipos inscritos.

22. El CLUB DEPORTIVO BASKET EGABRENSE 2012, junto con el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES entregarán trofeos al Campeón, Subcampeón y M. V. P y Mejor Quinteto de la Liga.

23. Todos los participantes en esta competición, aceptan por completo, el contenido de estas bases. No se permitirá bebida alcohólica en los banquillos.

24. El CLUB DEPORTIVO BASKET EGABRENSE 2012, antes de realizar el calendario de competición, se reserva el derecho de excluir a aquellos equipos cuyo nombre sea obsceno, malsonante o no dignifique el espíritu competitivo y la nobleza del deporte. En dichos casos, se procederá a la devolución de los pagos efectuados.

25. Tanto los horarios, como clasificación y resultados se pondrán ver en las REDES SOCIALES 'TUENTI Y FACEBOOK del Club Organizador BASKET EGABRENSE o en los tablonés de información del P.M.D.

26.- Para lo no previsto en estas normas y en el reglamento disciplinario y sancionador de, esta Liga se regirá por lo determinado en el Comité de Competición de la presente Liga.

#### OBSERVACIONES.-

A continuación se detallan los conceptos por los cuales se podrá sancionar económicamente a los equipos/jugadores infractores:

Incomparecencia a 1 partido (7'00 €)

Incomparecencia a 2 partidos (14'00 € y expulsión de la Liga)

Dos Faltas Antideportivas o Técnica Descalificante (2'00 € + sanción deportiva) que será determinada por el Comité de Competición dependiendo de la gravedad.